

Nº de asociados: 6240

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Préstamo de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM), a los fines de cumplir con lo dispuesto en los Artículos 9,10,11,12,14,15,16,18,22 y 28 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorro Similares y con lo establecido en los Artículos 19,20,29, 41,127 y 129 del Estatuto que rige a esta Asociación, conscientes de la importancia de la operatividad y funcionamiento de esta Caja de Ahorro y consecuente con los asociados y asociadas en su derecho a la participación e información, no obstante de la pandemia Covid-19 y sus variantes que afecta al país y de la importante limitación de orden financiero hemos decidido convocar la realización de las Asambleas Parciales Extraordinarias de Asociados y General Parcial Extraordinaria de Delegados, previstas en la mencionada Ley conforme al presente cronograma, las cuales se desarrollaran bajo el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dictados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y adoptados por el Gobierno Revolucionario Nacional y ratificado por la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA).

ZONA ADMINISTRATIVA	FECHA	HORA	LUGAR
Altos Mirandinos	06/09/2022	9:00 a.m.	Club Social Centro de Amigos, Los Teques,
Valles del Tuy	08/09/2022	9:00 a.m.	Ocumare del Tuy, Avenida Ribas, casa S/N , a 20 metros entre la cancha Acústica y Plaza del Estudiante.
Área Metropolitana	13/09/2022	9:00 a.m.	Guatire, Estación de Cuerpo de Bomberos del Estado Bolivariano de Miranda,
Barlovento	15/09/2022	9:00 a.m.	Higuerote, Municipio Brion. Estación del Cuerpo de Bomberos del Estado Bolivariano de Miranda.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Lectura del acta anterior.

SEGUNDO: Consideración y aprobación del método para la postulación y selección de integrantes de la Comisión Electoral Temporal, Órgano encargado de realizar el proceso electoral de elección de las Autoridades de CAPEM, para el periodo de gestión 2022-2025.

TERCERO: Selección de integrantes de la Comisión Electoral Temporal de CAPEM.

CUARTO: Consideración de la fecha de cierre de la data de asociados para el proceso electoral.

QUINTO: Ratificación del derecho de los asociados y asociadas al ejercicio del voto de forma libre, universal, directa, personal, secreta y uninominal en asambleas de asociados y en actos progresivos para el nombramiento de las autoridades de la Caja de Ahorro y préstamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM), periodo de gestión 2022-2025.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso que en la Primera Convocatoria no se constituya el quórum suficiente para la realización de las Asambleas, se efectúa una **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la realización de estas, conforme al Cronograma y Orden del Día establecidos en la Primera Convocatoria, las cuales se efectuarán cumplido que sea el lapso de espera de una (1) hora, contada a partir del momento en que debió instalarse la Primera Convocatoria de la Asamblea, en este último caso, las Asambleas se celebraran válidamente con el número de asociados asistentes y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, aun para los que no hayan concurrido a ella de conformidad con el Artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración, de conformidad con los Artículos 09, 10, 11,17, 22, 28 y 44, de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con los Artículos 19, 20, 29, 41 y 134 del Estatuto que rige a esta Asociación, tiene a bien convocar al Consejo de Vigilancia y Delegados de la Caja de Ahorro y Prestamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM), a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, la cual se realizará de manera presencia y virtual el día 27/09/2022, en el Auditorium de la Sede de la Caja de Ahorro, ubicado en la Calle Campo Elías, Edificio CAPEM, Los Teques, Estado Bolivariano de Miranda, a las 10:00 a.m. Cuyo único punto a tratar será **Cuantificar los resultados de las Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados efectuadas en las distintas las Zonas Administrativas que conforman esta Caja de Ahorro**, realizadas en las convocatorias efectuadas según las Actas respectivas, la ratificación o no de los mismos y la toma de decisiones que al efecto se consideren pertinentes. A los efectos de la realización de esta Asamblea, se tomará en consideración lo previsto en el Artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

Por el Consejo de Administración

ARG. ROSALIO TORREALBA TORREALBA

SONIA YOMAR ALCALA CAMPOS